



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DEL TRANSITO Y
Patentes Municipales

D.T. N° 155
PVV/ger
02122020



REF.: Autoriza Patente Municipal Comercial.

LITUECHE, 02 DIC 2020

Hoy se decreto lo que sigue:

EXENTO N° 01548

CONSIDERANDO:

La Solicitud de la patente municipal de fecha 29 de octubre de 2020, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 2383 de igual fecha.

Certificado de zonificación N° 320 y Certificado N° 197, ambos emitidos por la Dirección de Obras con fecha 30 de septiembre de 2020.

Fotocopia Cédula Nacional de Identidad N° 82.269.338 de don Julio Felipe Astudillo Sánchez.

Declaración Jurada de Capital por la suma de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos), de fecha 29 de octubre de 2020.

Contrato de Arrendamiento Local Comercial suscrito con fecha 08 de septiembre de 2020 en Notaría de Litueche.

Declaración Jurada de Inicio de Actividades, Folio N° 18591015851, emitida por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 09.09.2020.

Certificado de Avalúo Rol 0027-0014, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 24 de febrero de 2020.

Certificado de Estatuto Actualizado, Estatuto actualizado Repuestos JAS Spa, RUT. N° 77.208.612-1, emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño.

Rol Único Tributario N° 77.208.612-1, emitido por el Servicio de Impuestos Internos con fecha 22.10.2020.

Informe favorable de local N° 34, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 20 de noviembre de 2020.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Exento N° 1550, de fecha 06. 12.2016, Decreto Alcaldicio N° 000597 de delegación de funciones de fecha 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", el Decreto Alcaldicio 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020 fijase como subrogante en el cargo de Secretario Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes y el decreto 847 de fecha 13 de julio de 2018. y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



Hoja N° 2 DECRETO N°

De Fecha 02 DIC 2023

DECRETO: 01548

OTÓRGASE Patente Municipal Comercial, a REPUESTOS JAS SPA, Rut. N° 77.208.612-1, a contar de la fecha, rubro venta de repuestos automotriz, en Avenida Obispo Eduardo Larraín N° 931 de Litueche urbano.

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos).

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la oficina de Tránsito y Patentes.

INCORPÓRASE AL Rol de Patentes Municipales bajo el N° 2000431.

ESTABLÉCESE, además que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto ante eventuales inspecciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (s)

RSAE/CSM/LUS/PVV/PVV/ger.

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Expediente Contribuyente
- Dirección del Tránsito y Patentes
- Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

